

BASES PARA EL CONCURSO DE POESÍA Y DECLAMACIÓN

"EL POETA DE USQUIL 2024"

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Usquil, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, en el marco de las celebraciones por sus 469° Aniversario, organiza el I Concurso de Poesía y Declamación **"EL POETA DE USQUIL 2024"**, a realizarse el 28 de Junio del 2024.

2. OBJETIVO

- Incentivar la cultura y la expresión artística de la poesía y declamación, como parte de la formación integral y personal de los estudiantes.

3. PARTICIPANTES

- En este concurso participarán los estudiantes del nivel secundario de las Instituciones Educativas del distrito de Usquil.
- El participante deberá presentar su DNI en físico.
- El participante deberá presentar un documento que certifique ser estudiante actual de la Institución Educativa.
- El padre, madre o tutor del estudiante deberá firmar una autorización de participación al concurso.

4. CATEGORÍAS

- Los estudiantes participarán en una sola categoría, desde 1er grado de secundaria hasta 5to grado de secundaria.

5. INSCRIPCIONES

- Para participar es necesaria la presentación de la Ficha de Inscripción, escrita con letra imprenta, dentro de un sobre manila se colocará la ficha y el poema elegido por el participante del poemario **"Candilejas del Alma"** del autor **Prof. Samuel Quispe Alvarado**.
- La Ficha de Inscripción podrá ser entregada desde el lunes 10 de junio al lunes 24 de junio en la oficina de Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Usquil (Coliseo Municipal 2do piso) de 08:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 14:00 p.m. a 05:30 a.m. El concurso se desarrollará el viernes 28 de Junio a las 10:00 am. Se pueden comunicar con el celular N° 917395502 ó 942218607 para llamada o whatsapp para consultas.

6. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- El estudiante participante de la categoría, representará a su institución educativa así como también a su comunidad (Centro Poblado o Caserio).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
Bach. Fermín Alberto Gonzales Rodriguez
(EJES GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL)

- La declamación no podrá superar los 8 minutos.

7. DEL CONCURSO

- El concurso se realizará en una sola etapa; en el caso de empate, los concursantes volverán a declamar su poema para poder definir al ganador.

8. EL JURADO

- El jurado estará compuesto por tres (3) integrantes conocedores del tema, que elegirá la comisión organizadora.

- La decisión del jurado es inapelable.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El jurado calificará a los participantes bajo los siguientes criterios:

- Declamación. De 0 a 8 puntos.
- Vocalización. De 0 a 4 puntos.
- Desenvolvimiento escénico. De 0 a 6 puntos.
- Vestimenta. De 0 a 2 puntos.

11. PREMIOS

- **PRIMER PUESTO**

- S/. 400.00
- Diploma de honor

- **SEGUNDO PUESTO**

- S/. 300.00
- Diploma de honor

- **TERCER PUESTO**

- S/. 100.00
- Diploma de honor



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE USQUIL
Bach. Fermin Alberto Gonzales Rodriguez
JEFE SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

12. DISPOSICIONES FINALES

- A. Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididas y resueltas discrecionalmente por la Comisión Organizadora del evento.
- B. Los participantes se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.
- C. Los participantes deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso.
- D. Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de las redes sociales de la Municipalidad o comunicándolo de manera directa.



La Comisión Organizadora

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Bach. Fermin Alberto Gonzales Rodriguez
(E) SUB GERENTE DE TURISMO Y CULTURA LOCAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

Ing. Fernando D. Ramirez Ullao
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL